



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA
Carrera 57 No. 43-91 Piso 4°
Jadmin06bta@notificacionesrj.gov.co

Bogotá D.C. Cuatro (4) de junio de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-33-34-006-2020-00081-00
Actor: Javier Montaña López
Accionado: Ministerio de Justicia y otros
Acción: Tutela

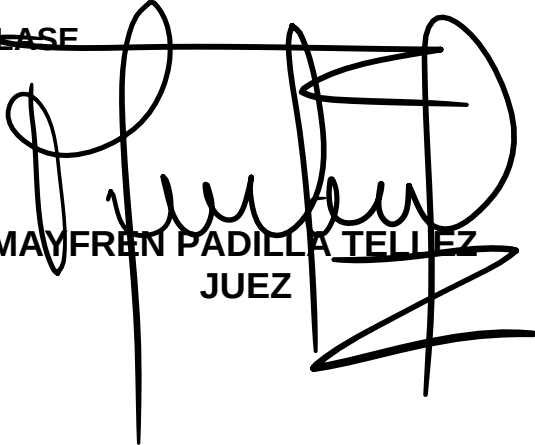
Auto por medio del cual se concede impugnación.

Para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, concédase la impugnación presentada en tiempo por la accionada Ministerio de Justicia, contra el fallo de tutela proferido el 29 de mayo de 2020 (fl. 85 a 130).

Remítase el presente expediente digitalizado al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Comuníquese esta decisión a las partes mediante correo electrónico

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLESE


MAYFREN PADILLA TELLEZ
JUEZ